



AYUNTAMIENTO
DE
RASINES

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA DIEZ
DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES**

Sr. Presidente: Don Sergio Castro González

Sres. Concejales:

- Don Vicente Martínez Pérez
- Doña Sandra Martínez Carrasco
- Don José Gabriel Viar Trueba
- Don Jaime Bonachea Pico
- Don David González Toral
- Doña María Gracia Solís Narváez
-

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rasines, siendo las diecinueve horas del día diez de febrero de dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen con objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, conforme consta en convocatoria. Actúa como Secretario la Secretario de la Corporación, D^a. Sandra María Medina Leiva, Secretaria accidental con carácter provisional.

Abierta la sesión por la Presidencia, fueron tratados los siguientes asuntos:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, motivando la urgencia en la toma de acuerdo respecto a la participación del Ayuntamiento en el Programa LEADER 2023-2027 con la máxima celeridad posible como se nos ha trasladado desde el Grupo de Acción Local, así como la aprobación de la documentación solicitada por la Dirección General de

Firma 2 de 2	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	14/02/2023	ALCALDE
Firma 1 de 2	SANDRA MEDINA LEIVA	14/02/2023	SECRETARIA ACCIDENTAL

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	12c57618208940e9b491bf28eef0fb0b001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Obras Hidráulicas y Puertos en relación con el Proyecto "Saneamiento de la Edilla a Cadalso y en Villaparte".

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por 4 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco y Don José Gabriel Viar Trueba) y 2 votos en contra (Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan aprobar la urgencia de dicha Sesión.

SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra el Sr. Alcalde preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta de diciembre de 2022.

No se hacen observaciones al acta.

Ante lo cual el Pleno de la Corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan aprobar el acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta de diciembre de 2022.

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RASINES AL CONVENIO REALIZADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL) Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PROYECTO DE ACERCAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA CIUDADANÍA DEL MUNDO RURAL.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Convenio marco suscrito por la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Federación Española de Municipios y Provincias para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la Administración a la ciudadanía del mundo rural.

Firma 2 de 2	ALCALDE
14/02/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
14/02/2023	
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	12c57618208940e9b491bf28eef0fb0b001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Ante lo cual, por mayoría absoluta del número legal de miembros, por 6 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan aprobar lo siguiente:

Adherirse al Convenio marco suscrito por la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Federación Española de Municipios y Provincias para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la Administración a la ciudadanía del mundo rural.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE RASINES EN EL PROGRAMA LEADER 2023-2027 (PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL A DESARROLLAR POR EL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ASÓN-AGÜERA-TRANSMIERA) Y COMPROMISO DE FINANACIACIÓN.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido con fecha de registro de entrada 24 de Enero de 2023, por el Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Transmiera, relativo a la participación del Ayuntamiento de Rasines en el Programa Leader 2023-2027 (Programa de Desarrollo Rural a desarrollar por el mencionado Grupo).

Ante lo cual, por mayoría absoluta del número legal de miembros, por 6 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco, Don José Gabriel Viar Trueba, Don Jaime Bonachea Pico y Don David González Toral), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO. Participar en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Asociación Grupo de Acción Local Asón-Agüera-Trasmiera, asumiendo los Compromisos Financieros que se Acuerden en su Aprobación y puesta en marcha, todo ello en el marco de la Orden MED/1/2023, de 17 de Enero, del Convenio que se suscriba para su efectiva puesta en marcha y del Cuadro Financiero que forme parte del mismo.

Firma 2 de 2	ALCALDE
14/02/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
14/02/2023	
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	12c57618208940e9b491bf28eef0fb0b001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



SEGUNDO. Facultar a D. Sergio Castro González, Alcalde de este Ayuntamiento, para que en Nombre y Representación de este Ayuntamiento, suscriba cuantos Actos, Contratos y Documentos que fueren precisos en este proceso.

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS, RELATIVA AL PROYECTO 'SANEAMIENTO EN LA EDILLA A CADALSO Y EN VILLAPARTE'.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo lo siguiente:

VISTO que en la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día diez de marzo de dos mil veintiuno, se aprobó el Proyecto denominado "Proyecto de saneamiento en la Edilla a Cadalso y en Villaparte. Ayuntamiento de Rasines (Cantabria)".

VISTO que en la Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintidós, se aprobó la documentación solicitada en escrito remitido por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, relativa a la actuación "Saneamiento en la Edilla a Cadalso y en Villaparte. Ayuntamiento de Rasines (Cantabria)", con un presupuesto de ejecución de 117.059,21 €.

VISTO que en la Sesión Extraordinaria celebrada el día catorce de diciembre de dos mil veintidós, se aprobó la modificación del proyecto, aumentando los precios de las partidas del mismo, ascendiendo su presupuesto de ejecución a 190.026,75 €.

VISTO el escrito remitido por la Directora General de Obras Hidráulicas y Puertos, con fecha 03/02/2023.

Se incorpora a la Sesión la concejala Doña Maria Gracia Solís Narváez.

Por el Sr. Alcalde se propone:

PRIMERO. Que por este Ayuntamiento se acepta la obra denominada "Saneamiento en la Edilla a Cadalso y en Villaparte", así

Firma 2 de 2	ALCALDE
14/02/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
14/02/2023	
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 12c57618208940e9b491bf28eef0fb0b001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



como su mantenimiento y conservación una vez finalizada y recibida por el Gobierno de Cantabria.

SEGUNDO. Que se aprueba la aportación municipal, que supondrá el 40% de la totalidad de la inversión efectuada, ascendiendo inicialmente la aportación a 83.611,77 €, obteniéndose el importe final, definitivamente una vez finalizado el contrato de obra, teniendo en cuenta el importe de adjudicación y, en su caso, las modificaciones que hayan podido tener lugar y la certificación final resultante.

Toma la palabra D. Jaime Bonachea Pico para decir que su grupo votara en contra, ya que cree que es necesaria una modificación de crédito para poder aprobar la aportación municipal.

Por el Sr. Alcalde se le informa que lo que se está aprobando es el compromiso de pago por parte del Ayuntamiento, que ya se aprobó en los mismos términos en la Sesión Extraordinaria de abril para el mismo proyecto antes de modificar los precios del mismo.

Ante lo cual, por mayoría absoluta del número legal de miembros, por 4 votos a favor (Don Sergio Castro González, Don Vicente Martínez Pérez, Doña Sandra Martínez Carrasco y Don José Gabriel Viar Trueba), y 3 votos en contra (Don Jaime Bonachea Pico, Don David González Toral y Doña Maria Gracia Solís Narvárez), acuerdan aprobar lo siguiente:

PRIMERO. Que por este Ayuntamiento se acepta la obra denominada "Saneamiento en la Edilla a Cadalso y en Villaparte", así como su mantenimiento y conservación una vez finalizada y recibida por el Gobierno de Cantabria.

SEGUNDO. Que se aprueba la aportación municipal, que supondrá el 40% de la totalidad de la inversión efectuada, ascendiendo inicialmente la aportación a 83.611,77 €, obteniéndose el importe final, definitivamente una vez finalizado el contrato de obra, teniendo en cuenta el importe de adjudicación y, en su caso, las modificaciones que hayan podido tener lugar y la certificación final resultante.

Firma 2 de 2	ALCALDE
14/02/2023	
SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	
Firma 1 de 2	SECRETARIA ACCIDENTAL
14/02/2023	
SANDRA MEDINA LEIVA	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 12c57618208940e9b491bf28eef0fb0b001

Url de validación <https://sederasines.simplificacloud.com>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las diecinueve horas y once minutos, de lo cual como Secretario, doy fe.

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
SANDRA MEDINA LEIVA	14/02/2023	SERGIO CASTRO GONZÁLEZ	14/02/2023
SECRETARIA ACCIDENTAL		ALCALDE	

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	12c57618208940e9b491bf28eef0fb0b001
Url de validación	https://sederasines.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

